

DECRETO ALCALDICIO N° 312 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

10 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 206 de fecha 09.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres por lo cual se evaluó y se determinó en relación al precio que más se ajusta al presupuesto establecido, por tanto se realizará adquisición de servicio de transporte para visitas domiciliarias programa vínculos 16° versión por un monto de \$925.000 EXENTO DE IVA, al proveedor Marcia del Pilar Román López, RUT: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de servicio de transporte para visitas domiciliarias programa vínculos 16° versión por un monto de \$925.000 exento de IVA, al proveedor Marcia del Pilar Román López, RUT: [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos" Programa Vínculos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB / MAVS / TUS / VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

Vínculos (1)